

NOMINA DE ACCIONISTAS

RAICES & MUEBLES S. A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPANIA

R.A.M.U.S.A.
SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

099004489001

Número del Expediente

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$600.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº. Accs.	Total (b)	
1	Ma. Teresa Ponce de Nevárez	0902254606	Ecuat.				Ecuador		60				60.000,00
2	Dr. At. Ponce Luque	12-00039055	"				Ecuador		58				58.000,00
3	Dr. Alejandro Ponce H.	12-00039055	"				"		2				2.000,00
4	LA FAMILIAR S. A.		"				"		180				180.000,00
5	Isabel Ponce de Carbo	09-1000749	"				"		58				58.000,00
6	Ing. Pedro Carbo Ponce	12-0003906	"				"		2				2.000,00
7	Lic. José Ponce Guzmán	09-0090265	"				"		2				2.000,00
8	José Ponce Luque		"				"		58				58.000,00
9	Fernando Ponce Luque	12-00041208	"				"		60				60.000,00
10	Enrique Ponce Luque	09-0085728	"				"		58				58.000,00
11	Alejandro Ponce Noboa		"				"		2				2.000,00
12	Lourdes Ponce de Crawford	09-0421294	"				"		58				58.000,00
13	Lic. Otto. Icaza Ponce	09-0005110	"				"		2				2.000,00
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									600				600.000,00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 13-Abril de 1981

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

- NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- CL Para uso de la Superintendencia.